



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ID 3673-1-LE19 "SUMINISTRO DE MANTENCION DE VEHICULOS DAEM"

Decreto N° 661

Chillán Viejo, 28 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.
- 2.- La ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 72 del 04/01/2019 el cual aprueba las subrogancias automáticas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 563 del 14 de febrero del 2019, que aprueba bases y llama a Licitación Pública ID 3673-1-LE19 "SUMINISTRO DE MANTENCION DE VEHICULOS DAEM"
- 3.- La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.- **DESÍGENESE** integrantes de la comisión evaluadora para la Licitación Publica ID 3673-1-LE19 "SUMINISTRO DE MANTENCION DE VEHICULOS DAEM" a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Mónica Varela Yañez RUT N° [REDACTED] Directora DAEM
- Rosendo Guerra Cisterna, RUT N° [REDACTED] Encargado de Mantención Escuelas y Vehículos, DAEM
- Fernando Guzmán Bastias, RUT N° [REDACTED] Encargado de Convivencia Escolar, DAEM.

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / HHH / MMV / dhl

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación.